

Expediente: 147/18-A2-1

Carátula: CHAILE CLAUDIO ANDRES C/ NAGLE S.R.L. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/08/2023 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - NAGLE, OSCAR ERNESTO-DEMANDADO

27264125990 - NAGLE S.R.L., -DEMANDADO

27264125990 - NAGLE OSCAR ERNESTO Y NAGLE JORGE ESTEBAN SOCIEDAD DE HECHO, -DEMANDADO

27264125990 - NAGLE, JORGE ESTEBAN-DEMANDADO

27264125990 - AGUIRRE, MARIA ELENA-POR DERECHO PROPIO

20254989518 - CHAILE, CLAUDIO ANDRES-ACTOR

20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

20252140590 - SINDICATO DE OBREROS INDUSTRIA PAN TUC( SOIPAT), -TERCERO INTERESADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 147/18-A2-11



H1103214578981

**JUICIO: CHAILE CLAUDIO ANDRES c/ NAGLE S.R.L. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 147/18-A2-I1.**

//////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos el 03/08/2023 se encuentra notificada a letrados intervinientes en autos en sus casilleros digitales, el día 04/08/2023. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, agosto de 2023. Firmado digital - Manuel O. Martin Picon - Pro Secretario.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.

Con lo informado por Prosecretaria precedentemente, y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado del Trabajo de la 6° Nominación. Sirva la presente nota de estilo y remisión. Firmado digital: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 147/18-A2-11.

**Actuación firmada en fecha 18/08/2023**

Certificado digital:

CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.